

Parque La Campana: Detienen a un hombre por hurto de semillas de palma chilena y uso ilegal del fuego

El sábado 13 de abril pasado, efectivos de la Sección Forestal y Ecológica (O.S.5) de Carabineros detuvieron a un hombre adulto por hurto de semillas de palma chilena (*Jubaea chilensis*) y uso ilegal del fuego en el sector de Ocoa del Parque Nacional La Campana, en la comuna de Hijuelas.

La persona aprehendida instaló un campamento irregular en el lugar, para almacenar sacos con “coquitos”, y herramientas para su extracción. Además, mantenía una fogata encendida pese a que está prohibido manipular fuego y fuentes de calor en la totalidad del entorno protegido.

Anuncio Patrocinado



El personal policial comprobó estos ilícitos en flagrancia, en el marco de un patrullaje preventivo realizado en conjunto con guardaparques de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

“Con máxima preocupación, como institución vemos el incremento de personas que ingresan ilegalmente al parque con el único objetivo de extraer el fruto de la palma chilena. Estos ilícitos están aumentando en este período de semillación, por tanto estamos efectuando y focalizando patrullajes mucho más intensivos, diurnos y nocturnos, en compañía de Carabineros”, subrayó el jefe regional del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, Marcelo Pérez.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Y agregó que “también nos encontramos haciendo esfuerzos con equipos RPA, que son drones que cuentan con cámaras térmicas que nos permiten poder tener una mayor precisión y exactitud en la búsqueda de estas personas que ingresan de manera ilegal a la unidad”.

Especie “en peligro”

Por su parte, el jefe regional de la Sección de Fiscalización de CONAF, Sandro Figueroa, explicó que la palma chilena “se encuentra bajo protección y regulación por diversos cuerpos legales, entre los que se cuentan el Decreto Ley 701, la Ley 19.561 de Fomento Forestal, la Ley 20.283 de Bosque Nativo y Fomento Forestal, y está clasificada como especie ‘en peligro’, según el Decreto Supremo N°16 del año 2020 del Ministerio del Medio Ambiente. Es así que los bosques nativos en que se encuentra esta especie están definidos como bosques nativos de preservación, y las prohibiciones de intervención están establecidas en el artículo 19 de la ley 20. 283”.

Cabe consignar que la *Jubaea chilensis* es una especie endémica de nuestro país, que actualmente se distribuye entre las regiones de Coquimbo y Maule.

Parque La Campana: Detienen a un hombre por hurto de semillas de palma chilena y uso ilegal del fuego



Parque La Campana: Detienen a un hombre por hurto de semillas de palma chilena y uso ilegal del fuego



y tú, ¿qué opinas?